NOTA DNC N° 2677 /2020

Asunción, 27 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	**374268**
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Contratación de Servicios Publicitarios
Entidad	Municipalidad de Hernandarias
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Departamento de Atención a Municipios •

Aspectos Observados

1. Observaciones formuladas al informe de evaluación:

1.1. En la evaluación de precio indica que el precio referencial y precio ofertado son del mismo monto pero en el cuadro indica 100% de diferencia. Solicitamos aclarar.

1.2. Observamos que en el punto 9, indica que evaluará especificaciones técnicas; pero en el recuadro evalúa precio. Solicitamos ajustar.

1.3. Solicitamos indicar como mínimo los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos", "tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos o que no se realizaron correcciones aritméticas".

Abg. Gracielia Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

1.4. Se observa que en la resolución de adjudicación indica para el lote 1 el monto de 135.165.000, en tanto que en el SICP lote 1, establece que el monto adjudicado es de 138.165.000. Solicitamos ajustar inconsistencia.

2. En atención a que el presente proceso no cuenta con la cantidad mínima de oferentes. Solicitamos ajustarse a la normativa vigente.

3. En la resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar: "***para personas físicas – el nombre real y el nombre de fantasía. Para el caso de personas jurídicas – el nombre del representante/s legal y el nombre de fantasía"*** conforme a lo cargado en el SICP – módulo SIPE", estableciendo claramente el "el monto" y "RUC del proveedor".

4. Se observa que la fecha de notificación (30/01), es previa a la resolución de adjudicación (25/02).

5. Cuadro Comparativo de Ofertas, se solicita remitir conforme al formulario Anexo B- 02-08. En el mismo solicitamos indicar ítems y sub ítems conforme a lo indicado en el SICP.

6. Solicitamos considerar que en atención a los meses indicados (10 meses), el presente proceso debería ser "plurianual".

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/2003.
2. Dcto. 2992/2019, Art. 67.
3.Res DNCP 5695/2019, Art.30

Abg. Adam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Jefe de Departamento
Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP